UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 785 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 17 NOV 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3456-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 01950-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 487-2023-DAEG-VRAC-UNSCH de la Dirección de Admisión y Estudios Generales y el Memorando Nº 242-2023-EPAE-FCEAC-UNSCH de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables sobre rectificación de nombre Yimmy Josue Quispe Aguirre; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 300-2018-UNSCH-CU, de fecha 04 de junio de 2018, se aprobó el ingreso de Yimmy Josue Quispe Aguirre a la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2018-II (Modalidad Centro Preuniversitario);

Que, con escrito de registro Nº 2366429, de fecha 27 de octubre de 2023, Yimmy Josue Quispe Aguirre, ex estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado la rectificación de nombre, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, con Memorando Nº 487-2023-DAEG-VRA-UNSCH, de fecha 10 de noviembre de 2023, la Dirección de Admisión y Estudios Generales ha informado que en la Base de Datos consigna el nombre de Yimmy Josué Quispe Aguirre;

Que, el derecho al nombre se encuentra consagrado por el artículo 19º del Código Civil, el cual establece que toda persona tiene el derecho y el deber de llevar un nombre. Este incluye los apellidos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el nombre de YIMMY JOSUE QUISPE AGUIRRE, ex estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactado en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 785 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Tecnologías de Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs